



COMISIÓN ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD EN RELACIÓN A CRISIS POR TRATAMIENTO DEL VIH SIDA ENTRE 2010-2018.

**Legislatura N° 367
Sesión 13ª, especial
Viernes 21 de junio de 2019**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de la Secretaría General, mediante el cual informa que se autorizó en Comités Parlamentarios, la solicitud de sesionar el día miércoles 10 de julio, en paralelo con la Sala, con la finalidad de votar las conclusiones y proposiciones correspondientes a la investigación desarrollada en cumplimiento con el mandato.

2.- Oficio del Director Nacional del Fondo Nacional de Salud mediante el cual responde a la solicitud de la Comisión sobre el contenido y alcance del dictamen relativo a los requisitos de la población migrante para acceder a la cobertura financiera del Fondo Nacional de Salud. Sobre el dictamen, indica que la persona inmigrante es considerada beneficiaria del Fondo Nacional de Salud en igualdad de condiciones que los nacionales. Es decir, contando con un permiso vigente para permanecer en el país, deberán cumplir los requisitos generales, y en el caso de no contar con documentos o permisos de residencia pueden acreditar que es carente de recursos. Asimismo se estableció que los establecimientos públicos de salud están obligados a brindar la atención requerida, sin que puedan condicionarla al carácter de nacional o de extranjero ni al hecho de ser afiliado o no al Fondo Nacional de Salud u a otro sistema, porque trata de un derecho que la Constitución Política asegura a todas las personas.

Respuesta Oficio N°: [024-2019](#)

3.- Nota de la Directora del Instituto de Salud Pública mediante el cual comunica que las políticas preventivas en materia de VIH Sida implementadas en el país entre los años 2010 a 2018 y las cifras de las personas que viven con VIH-SIDA, a nivel nacional es materia de competencia ministerial y que ya fue remitido a la Comisión por esa Cartera.

Respuesta Oficio N°: [029-2019](#)

4.- Correo electrónico de la señora Muriel Cristino, coordinadora de proyecto Domo Salud, mediante el cual envía a la comisión informe denominado salud sexual y planificación familiar para la comunidad escolar juvenil en colegios en la ciudad de Arica, el cual fue remitido a los correos de los señores y señoras diputados y diputadas.

5.- Correo electrónico de las diputadas señoras Erika Olivera y Marcela Hernando, mediante el cual excusan su inasistencia a la sesión, por compromisos adquiridos con anterioridad en sus respectivos distritos.

6.- Nota mediante la cual se comunica que el diputado señor Ricardo Celis, será reemplazado en la sesión por la diputada señora Carolina Marzan.

7.- Nota del Jefe de Bancada mediante el cual comunica que la diputada señora Marisela Santibañez, será reemplazada en la sesión por la diputada señora Karol Cariola.
